



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2021 00775 00

Clase de Proceso: Verbal - Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio.
Demandante(s): Ostin Julián López Rodríguez.
Demandado(s): José Alejandro Peña Martínez y demás Personas Indeterminadas.

Revisadas las presentes diligencias, observa el despacho que la parte demandante no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 25 de octubre de 2022 (num. 34, e.d.), por el cual, se le requirió a fin de corregir la valla publicitaria allegada al proceso por presentar inconsistencia, razón por la cual, se le requiere para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto, allegue las fotografías de dicha valla con las correcciones a que haya lugar, so pena de ser requerido en los términos del artículo 317 del C.G.P.

De otra parte, obre en el expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada la comunicación remitida por la **Unidad para las Víctimas** por el cual informó que el predio identificado con F.M.I. No. 50C-1794293 no se encuentra bajo custodia y/o administración del Fondo para la Reparación de las Víctimas – FRV (num. 37, e.d.).

Téngase en cuenta que la parte actora no hizo uso del traslado de la contestación y las excepciones de mérito presentadas por el extremo pasivo.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0af575fd3ea95f66200b034d1b5ec96b5c0130aa2e24cc81982dcee5f41a5ec3**

Documento generado en 23/05/2023 04:10:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias
escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del
siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>